



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

27 JUN. 2016

Acta N° 7

Res. N° 1

Exp. N° 2016-25-1-003821

VISTO: Lo establecido en Acta N° 24 Resolución N° 1 de fecha 27 de abril de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se establece que la Compensación por Presentismo correspondiente al trimestre: marzo – abril – mayo del año 2016, se pagará de acuerdo al mecanismo vigente a la fecha, establecido por el Consejo Directivo Central, en Acta N° 38, Resolución N° 2 de fecha 1 de junio de 2011, y su modificativa Acta N° 44, Resolución N° 1 de fecha 22 de junio de 2011

II) Que los créditos presupuestales para el pago del primer tramo de la citada compensación, son los provenientes del Art. 551 de la Ley 19.355, en virtud que el Acuerdo firmado entre la Administración Nacional de Educación Pública y la Coordinadora Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay (CSEU) con fecha 30 de abril de 2016, en su numeral CUARTO, establece que los recursos adicionales previstos formarán parte de las partidas de los trimestres junio-julio-agosto, y setiembre –octubre –noviembre de 2016.

III) Que de acuerdo a los Convenios firmados entre la Administración Nacional de Educación Pública y la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay (CSEU) de fechas 21, 23 y 31 de diciembre de 2016, y el Convenio específico de fecha 30 de abril de 2016, la compensación por Presentismo se otorgarán a los firmantes del presente acuerdo, por lo tanto, los créditos que se trasponen por este concepto al Consejo de Educación Secundaria, es para atender la liquidación y pago de los Docentes, no incluyendo a los funcionarios representados por ATES

IV) Que el crédito que permitiría la liquidación y pago de la compensación de Presentismo a los funcionarios No Docentes representados por ATES, se mantendrá en la reserva de la Unidad Ejecutora 01, Programa 601, Proyecto 201.

V) Que existe disponibilidad de crédito presupuestal en el Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de las Políticas Transversales" Proyecto 201 "Administración de la Educación" Objeto 099 "Otras Retribuciones", Financiación "Rentas Generales" que permite la realización de la presente trasposición de créditos.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP, RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos en las cinco Unidades Ejecutoras, por Programa y Proyectos de la Administración Nacional de Educación Pública, la cual financia la compensación por presentismo (primer tramo), Financiación Rentas Generales:

Proyecto Reforzante						
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe	
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	009	Otras Retribuciones	306.057.142	
Total de Proyecto Reforzante					306.057.142	
Proyectos Reforzados						
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe	
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	5.298.214	
			059	Sueldo anual complementario	441.526	
			081	Aporte patronal sist seg social s/retrib	1.119.269	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	57.358	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif	223.854	
			087	Aporte patronal a FONASA	264.918	
Total de Proyecto Reforzado					7.405.277	
02 - Consejo de Educación Infantil y Primaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	10.785.741	
			059	Sueldo anual complementario	868.414	
			081	Aporte patronal sist seg social s/retrib	2.129.456	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	115.546	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif	1.936.722	
			087	Aporte patronal a FONASA	535.289	
	Total de Proyecto Reforzado					18.565.949
	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación de Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3.103.586	
			059	Sueldo anual complementario	258.632	
			081	Aporte patronal sist seg social s/retrib	655.672	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	33.522	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif	557.288	
			087	Aporte patronal a FONASA	155.119	
	Total de Proyecto Reforzado					4.783.938
	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	5.143.854	
			059	Sueldo anual complementario	428.654	
			081	Aporte patronal sist seg social s/retrib	1.086.639	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	55.724	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif	923.641	
			087	Aporte patronal a FONASA	257.150	
	Total de Proyecto Reforzado					7.986.708
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación de Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	18.961.563	
			059	Sueldo anual complementario	1.580.731	
			081	Aporte patronal sist seg social s/retrib	4.075.631	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	205.411	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif	3.404.781	
			087	Aporte patronal a FONASA	948.078	
	Total de Proyecto Reforzado					29.106.613
	603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	54.066.511	
			059	Sueldo anual complementario	4.504.242	
			081	Aporte patronal sist seg social s/retrib	11.418.244	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	585.152	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif	9.765.517	
			087	Aporte patronal a FONASA	2.201.546	
	Total de Proyecto Reforzado					82.967.028
	603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	5.349.423	
			059	Sueldo anual complementario	445.185	
			081	Aporte patronal sist seg social s/retrib	1.130.096	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	57.252	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif	960.559	
			087	Aporte patronal a FONASA	257.411	
	Total de Proyecto Reforzado					8.211.253
	603 - Educación Primaria	205 - Formación en Servicio	042/014	Compensación por permanencia a la orden	202.023	
			059	Sueldo anual complementario	16.836	
			081	Aporte patronal sist seg social s/retrib	42.677	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	2.159	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif	36.276	
			087	Aporte patronal a FONASA	12.101	
Total de Proyecto Reforzado					310.701	

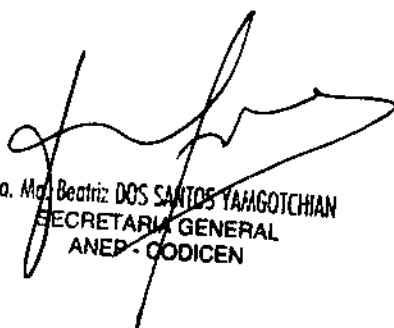


**Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

03 - Consejo de Educación Secundaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	2.837.151
			059	Sueldo anual complementario	298.425
			061	Aporte patronal sal seg social s/retrib	558.348
			062	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	30.736
			063	Aporte patronal por Serv. Bonif	251.726
			067	Aporte patronal a FONASA	141.858
	Total de Proyecto Reforzado				4.087.248
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación de Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	2.804.380
			059	Sueldo anual complementario	231.646
			061	Aporte patronal sal seg social s/retrib	582.425
			062	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	30.381
			063	Aporte patronal por Serv. Bonif	245.219
			067	Aporte patronal a FONASA	140.219
	Total de Proyecto Reforzado				4.049.922
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	36.370.474
059			Sueldo anual complementario	3.930.871	
061			Aporte patronal sal seg social s/retrib	7.583.263	
062			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	384.013	
063			Aporte patronal por Serv. Bonif	2.226.912	
067			Aporte patronal a FONASA	1.818.524	
Total de Proyecto Reforzado				52.524.117	
605 - Educación Media Superior - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	21.360.463	
		059	Sueldo anual complementario	1.786.739	
		061	Aporte patronal sal seg social s/retrib	4.512.358	
		062	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	231.422	
		063	Aporte patronal por Serv. Bonif	1.395.207	
		067	Aporte patronal a FONASA	1.058.023	
Total de Proyecto Reforzado				30.847.535	
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	2.452.090
			059	Sueldo anual complementario	204.341
			061	Aporte patronal sal seg social s/retrib	518.034
			062	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	26.564
			063	Aporte patronal por Serv. Bonif	207.022
			067	Aporte patronal a FONASA	121.501
	Total de Proyecto Reforzado				3.625.626
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	11.187.153
			059	Sueldo anual complementario	912.263
			061	Aporte patronal sal seg social s/retrib	2.363.280
			062	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	121.194
			063	Aporte patronal por Serv. Bonif	90.182
			067	Aporte patronal a FONASA	559.356
	Total de Proyecto Reforzado				16.084.036
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	042/014	Compensación por permanencia a la orden	13.598.067
059			Sueldo anual complementario	1.113.056	
061			Aporte patronal sal seg social s/retrib	2.877.196	
062			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	14.129	
063			Aporte patronal por Serv. Bonif	1.120.122	
067			Aporte patronal a FONASA	679.833	
Total de Proyecto Reforzado				19.549.344	
606 - Educación Tercaria	211 - Educación Tercaria	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.820.909	
		059	Sueldo anual complementario	151.740	
		061	Aporte patronal sal seg social s/retrib	384.057	
		062	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	19.72	
		063	Aporte patronal por Serv. Bonif	11.122	
		067	Aporte patronal a FONASA	11.255	
Total de Proyecto Reforzado				2.618.110	
05 - Consejo de Formación en Educación	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	862.525
			059	Sueldo anual complementario	71.877
			061	Aporte patronal sal seg social s/retrib	182.206
			062	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	9.344
			063	Aporte patronal por Serv. Bonif	56.485
			067	Aporte patronal a FONASA	42.125
	Total de Proyecto 201 - Reforzado				1.225.570
	607 - Formación en Educación	212 - Formación inicial en Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	9.065.882
			059	Sueldo anual complementario	832.490
			061	Aporte patronal sal seg social s/retrib	2.105.251
			062	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	107.564
			063	Aporte patronal por Serv. Bonif	652.641
			067	Aporte patronal a FONASA	496.294
	Total de Proyecto Reforzado				14.160.564
	607 - Formación en Educación	213 - Formación Permanente, Posgrados e Investigación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	112.151
059			Sueldo anual complementario	9.346	
061			Aporte patronal sal seg social s/retrib	23.642	
062			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V.	1.215	
063			Aporte patronal por Serv. Bonif	7.544	
067			Aporte patronal a FONASA	5.608	
Total de Proyecto Reforzado				159.354	
Total de Proyectos Reforzados					306.067.193

14

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a las Divisiones Hacienda de las distintas Unidades Ejecutoras, a las Divisiones de Planeamiento Administrativo de las Unidades Ejecutoras 02 y 05 y a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal de la Unidad Ejecutora 03, y al Área de Contabilidad Financiera. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Manturol
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública